



**REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO**

ORD. N° 277/2024.-

ANT.:

MAT. Lo que indica

CONCÓN,

28 JUN 2024

DE: SR. PAULO CARRILLANCA ANTILEF
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

A: SRTA. SCARLETT GALLARDO MUGA
JEFA SUBROGANTE DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

A través del presente, luego de saludar a usted, adjunto remito Boleta de Honorario de la siguiente persona:

NOMBRE	N° BOLETAS	N° DECRETO
PEDRO VERDEJO OSORIO	14	488 31/01/2024

Se deja constancia que se han recepcionado conformes los trabajos realizados y se autoriza el pago correspondiente

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,



**PAULO CARRILLANCA ANTILEF
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO**

PCA/pv

Distribución:

- 1.- Finanzas
- 2.- RR.HH. ✓
- 3.- Dideco

PEDRO ARTURO VERDEJO OSORIO

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 14

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACION
JURIDICA, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
[REDACTED]

Fecha: 01 de Julio de 2024

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: SANTA LAURA 567, CON CON

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

APOYO PROFESIONAL PROGRAMA MIGRANTES	965.977
Total Honorarios \$:	965.977
13.75 % Impto. Retenido:	132.822
Total:	833.155

Fecha / Hora Emisión: 24/06/2024 09:17



1020475800014488407D

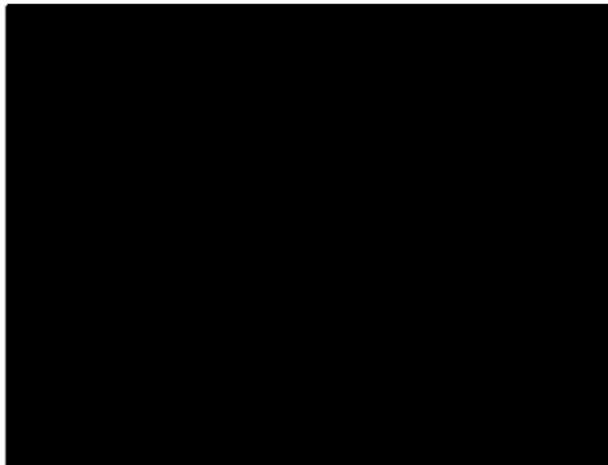
Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202406241020

Fecha / Hora Impresión: 24/06/2024 10:20





CONCÓN
avanzamos contigo
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

PRESENTACIÓN DE INFORME

PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS

Período Informe	
MES: JUNIO 2024	
Nombre Prestador (a)	PEDRO ARTURO VERDEJO OSORIO
Rut	[REDACTED]
Cargo/Programa/Oficina/otro	APOYO PROFESIONAL PROGRAMA MIGRANTES
Nº Boleta Honorarios	14

Funciones

Ofrecer orientación, asesoría jurídica y administrativa en trámites migratorios. Promover y asesorar en cuanto a la regularización migratoria de: extranjeros menores de edad, los que se encuentran en el país en calidad de turista, temporal o definitivo, en cuanto a trámites migratorios que guarden relación con visados dentro del país, que han solicitado y requieren saber de su estado o de visados que quieran solicitar y no saben cómo hacerlo y todo lo relacionado con la nacionalización.

Entregar información pertinente y oportuna para la población extranjera en el acceso a servicios básicos, educación, salud integral, social y psicosocial, etc.

Coordinar y ejecutar entrevistas personales con los migrantes que requieran asesoría, a través de: reuniones presenciales en oficina de migraciones, videollamadas, llamadas telefónicas, correo, WhatsApp, pasacalles, redes sociales.

Incrementar el número de migrantes que reciben información sobre sus derechos y deberes y que esta información y orientación sea actualizada y accesible.

Desarrollar campañas de difusión y sensibilización sobre los Derechos Humanos de la población en general, como también promover la inclusión en el diseño de las políticas comunales de las propuestas surgidas en el Consejo de Política Migratoria.

Reducir el tiempo de espera en la obtención de conocimientos de los procesos y trámites y documentos migratorios, también debe incluir información sobre los derechos y obligaciones de los migrantes.

Generar espacios de diálogo y sensibilización sobre la diversidad cultural, su importancia en la integración y convivencia intercultural de los migrantes, reducir la discriminación hacia la población migrante en el mercado laboral.

Promover el rescate de cada identidad cultural, siendo un factor relevante ayudar a su asociatividad.

Para alcanzar los objetivos se desarrollará un trabajo en diferentes ámbitos, en la

oficina propiamente tal, con atención personalizada, como también contestar consultas realizadas vía correo, elevar las consultas y tramitación de casos, al sistema nacional (Sello Migrante).

Realizar visitas a terreno de forma autónoma con participación activa en ferias cívicas en stand, móvil ciudadano, entrega folletos explicativos, que den cuenta de las propuestas programáticas del Servicio Nacional de Migraciones, en diversos espacios de la comunidad

Coordinar con departamentos municipales locales, medidas y acciones que permitan mejorar la gestión del programa, con un sello de empresa cultural eficiente, estas acciones se podrán llevar a cabo conjunta o indistintamente por el sector público o privado.

Establecer coordinaciones con los servicios públicos, instituciones privadas, provinciales y regionales, para gestionar la participación en instancias informativas para complementar la oferta del programa.

Mantener coordinación oportuna y expedita con el nivel regional a través del Servicio Nacional de Migraciones V Región, cumpliendo con todos los compromisos asumidos con el Sello Migrante, producto del reconocimiento que entregó el Estado de Chile, a través del (SERMIG) a la municipalidad de Concón.

Participar en todas las instancias de capacitación convocadas por SERMIG.

Actividades Realizadas

Semana 1-06-24 al 09-06-24

- Trabajo de coordinación con Ximena María Moncada Arenas, Profesional de Inclusión del SERMIG vía WhatsApp, para trabajo conjunto entre el SERMIG y la oficina de Migración de Concon **ANEXO 1**
- Atención al público de modo presencial, llamada por celular, WhatsApp y correo, disponible de lunes a viernes de 8 a 16:00 horas. **ANEXO 2**
- Se completan fichas y observaciones de fichas de inscripción oficina en Migrantes, como respaldo de atención. **ANEXO 3**
- Trabajo administrativo de respuesta a usuarios Migrantes según sus requerimientos.
- Participación en charla de "Estadísticas migratorias de NNA" instancia realizada por el jefe del Departamento de Estudios de SERMIG. **ANEXO 4**
- Se redacta reporte a coordinadora regional de SERMIG.
- Trabajo presencial con usuarios en solicitudes al Servicio Nacional de Migraciones
- Trabajo de consultas al grupo WhatsApp Sello Migrante región Valparaíso.

Semana 10-06-24 al 16-06-24

- Se realizan consultas a Ximena María Moncada Arenas, Profesional de Inclusión del SERMIG vía WhatsApp.
- Participación en charla de "Acceso a Educación Superior de estudiantes extranjeros/as"
- Se realizan consultas al grupo WhatsApp Sello Migrante región Valparaíso.
- Trabajo administrativo de consultas a la plataforma sello Migrante, solicitados por

usuarios migrantes y al Servicio Nacional de Migraciones

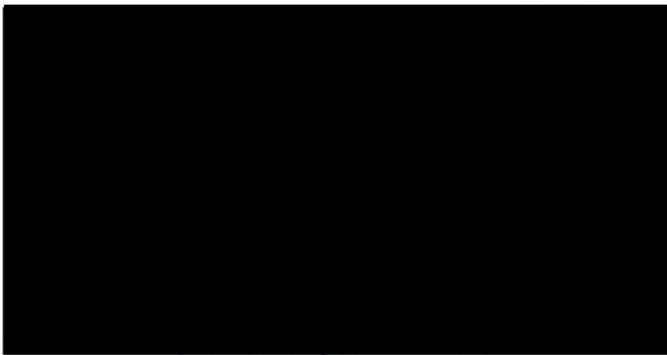
- Se completan fichas y observaciones de fichas de inscripción oficina en Migrantes, como respaldo de atención.
- Trabajo administrativo de respuesta a usuarios migrantes según sus requerimientos
- Envío de respuestas a usuarios en solicitudes al Servicio Nacional de Migraciones **ANEXO 5**
- Atención al público de modo presencial, llamada por celular, WhatsApp y correo, disponible de lunes a viernes de 8 a 16:00 horas. **ANEXO 6**
- Trabajo de consultas y coordinación con Ximena María Moncada Arenas, Profesional de Inclusión, Dirección Regional de Valparaíso, del SERMIG
- Se completan fichas y observaciones de fichas de inscripción oficina en Migrantes, como respaldo de atención. **ANEXO 7**
- Participación en curso de capacitación impartido por INCAMI CHILE. INGRESO POR PASO NO HABILITADO Y EMPADRONAMIENTO BIOMETRICO **ANEXO 8**

Semana 17-06-24 al 23-06-24

- Atención al público de modo presencial de lunes a viernes de 8 a 16:00 horas, atención por videollamada, teléfono, WhatsApp y correo. **ANEXO 9**
- Trabajo administrativo de consultas a la plataforma sello Migrante, solicitados por usuarios migrantes.
- Atención al público de modo presencial **ANEXO 10**
- Se completan fichas y observaciones de fichas de inscripción oficina en Migrantes, como respaldo de atención. **ANEXO 11**
- Se realizan consultas a Ximena María Moncada Arenas, Profesional de Inclusión, Dirección Regional de Valparaíso, del Servicio Nacional de Migraciones - SELLO MIGRANTE.
- Trabajo presencial con usuarios en solicitudes al Servicio Nacional de Migraciones **ANEXO 12**
- Se realizan consultas al grupo WhatsApp Sello Migrante región Valparaíso.
- Trabajo administrativo de respuesta a usuarios migrantes según sus requerimientos

Semana 24-06-24 al 30-06-24 (PROYECCION)

- Elaboración de preparación de informe y medios de verificación.
- Participación en Charla: "Perspectiva de género y migración". Instancia será realizada por la Encargada de la Unidad de Género del Sermig. Miércoles 26 de junio, 15 hrs, Link: meet.google.com/cyc-pjzm-kiu
- Se completaran fichas y observaciones de fichas de inscripción oficina en Migrantes, como respaldo de atención.
- Trabajo administrativo de consultas a la plataforma sello Migrante, solicitados por usuarios migrantes.
- Atención al público de modo presencial, llamada por celular, WhatsApp y correo, disponible de lunes a viernes de 8 a 16:00 horas
- Se completan fichas y observaciones de fichas de inscripción oficina en Migrantes, como respaldo de atención.



FIRMA DE PRESTADORA

JEFE UNIDAD



[Handwritten signature]

V° B° DIDECO

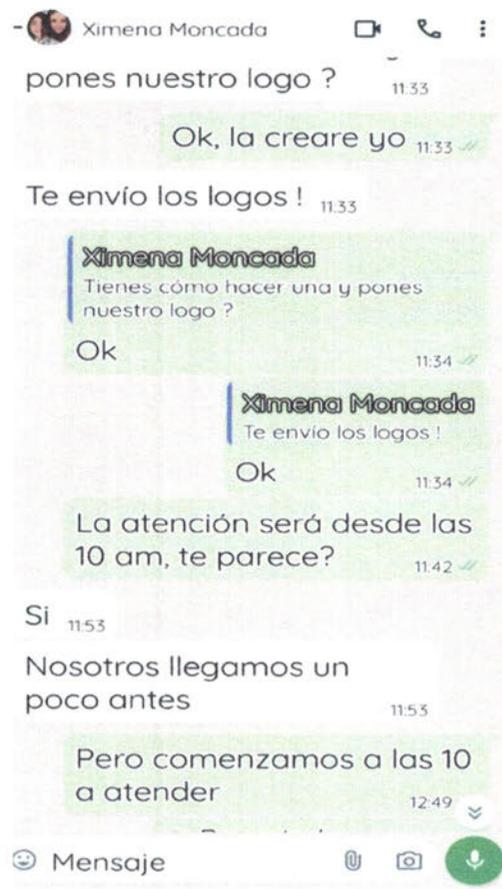


MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL MES

TALES COMO EJEMPLO FOTOS REUNIÓN, GLOSA DE CORREOS ENVIADOS, FOTOGRAFÍAS DE TERRENOS, ACTAS DE REUNIONES, LISTA DE ASISTENCIA A REUNIONES, FOTOGRAFÍA DE BITACORA LIBRO DE TERRENO, TODO INSTRUMENTO QUE DE CUENTA DE LA GESTIÓN REALIZADA

Trabajo de coordinación con Ximena María Moncada Arenas, para trabajo conjunto entre el SERMIG y la oficina de Migración de Concón.

ANEXO 1



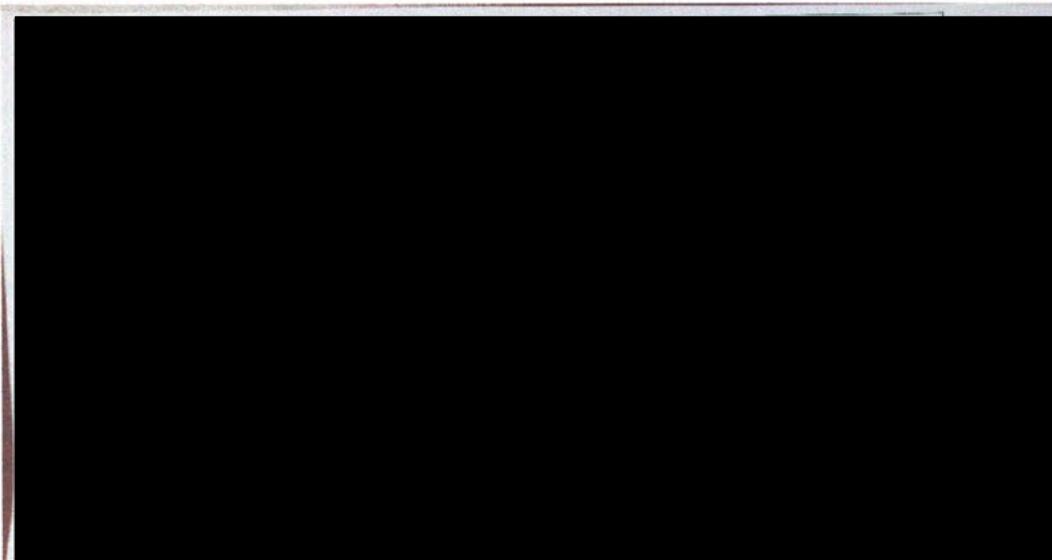
Atención de público de modo presencial
Se acompaña fotografía

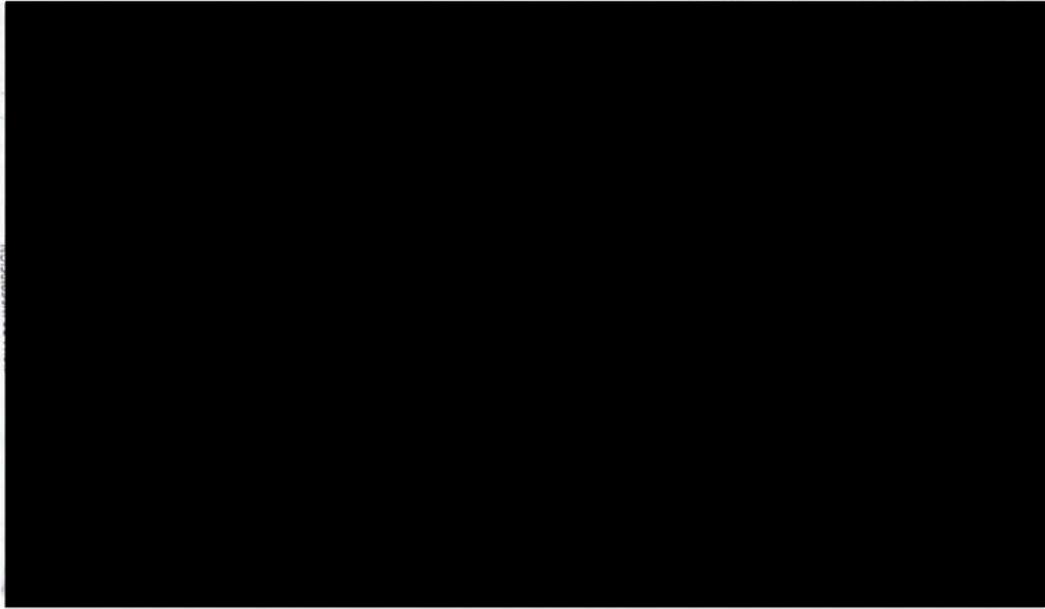
ANEXO 2



Respaldo de atención con fichas de registro de casos.

ANEXO 3





Participación en charla de "Estadísticas migratorias de NNA". Instancia realizada por el Jefe del Departamento de Estudios del Sermig.

Miércoles 5 de junio, 15 hrs, Link: meet.google.com/vou-irvm-

Se acompaña fotografía

ANEXO 4



ANEXO 5



Servicio Nacional de Migraciones

<https://tramites.serviciomigraciones.cl/>

Folio:

59723613



5 9 7 2 3 6 1 3

Página 1 de 2

SOLICITUD INCOMPLETA O INSUFICIENTE. OTORGA PLAZO PARA REMITIR DOCUMENTOS ADICIONALES

Solicitud de Residencia para extranjeros fuera de Chile

Nombre: Maximiliano SANCHEZ GROSSI

Documento de Identificación N° [REDACTED]

Código de trámite: [REDACTED]

Mediante el presente acto se informa a usted que, en relación a su Solicitud de Residencia Temporal, y considerando lo dispuesto en el Decreto 177 del 2022 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, usted no cumple con los requisitos para obtener el permiso de residencia impetado. En virtud de las competencias y facultades del Servicio Nacional de Migraciones, y conforme a lo dispuesto en la Ley 21.325 de Migraciones y Extranjería y su Reglamento, usted deberá acompañar los siguientes documentos a fin de dar continuidad a su solicitud de residencia:

Con respecto a la documentación presentada, se indica lo siguiente:

- Hoja de identificación del documento de identificación(*)
 - No Presente El Documento Requerido: El documento presentado no era el que se le estaba solicitando

En referencia a lo anteriormente mencionado, se detalla que:

1. Debe presentar copia de la hoja de identificación de su Pasaporte vigente, de acuerdo al Art. 11 letra a) del Decreto N°177 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Para adjuntar la documentación solicitada deberá ingresar a la página web <https://tramites.serviciomigraciones.cl/> y acceder a su cuenta, revisar su Bandeja de Entrada, donde encontrará la solicitud denominada "Solicitud de documentos adicionales", a la cual deberá seleccionar la opción "Realizar" a fin de acompañar los documentos indicados en la presente notificación. Una vez que haya adjuntado los archivos, debe finalizar el trámite para que su solicitud sea recepcionada por el Servicio Nacional de Migraciones.

Fecha de Emisión: 04.06.2024 14:48:48

Código Verificación:



Código de Verificación

vkfl bc1h q15c

Verifique la validez de este documento en <https://tramites.serviciomigraciones.cl/validador>

Incorpore Firma Electrónica Avanzada



Servicio Nacional de Migraciones

<https://tramites.servicomigraciones.cl>

Folio:

59723613



5 9 7 2 3 6 1 3

Página 2 de 2

SOLICITUD INCOMPLETA O INSUFICIENTE. OTORGA PLAZO PARA REMITIR DOCUMENTOS ADICIONALES

Solicitud de Residencia para extranjeros fuera de Chile

Usted dispone de un plazo máximo de 60 días corridos, a contar de la fecha de la presente notificación, para presentar los documentos precisados. En caso de no dar cumplimiento a lo requerido por esta autoridad, su solicitud podrá ser rechazada, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 88 N°1 de la Ley de Migración y Extranjería. Sólo en caso de no contar con los documentos solicitados, deberá adjuntar carta explicativa.

Para mayor información usted puede consultar nuestra página <https://tramites.servicomigraciones.cl>, o solicitar un ticket de ayuda accediendo al sitio web <https://servicio13000.cl>.



Cristina Valenzuela Lara
Especialista en Migraciones
Unidad Ejecutiva de Residencia
Santiago

Fecha de Emisión: 04/06/2024 14:48:49

Código Verificación:



Código de Verificación:

vkfl bclh q15c

Verifique la validez de este documento en
<https://tramites.extranjera.gob.cl/validador>

Intercambios
Electrónica Avanzada

CS CamScanner

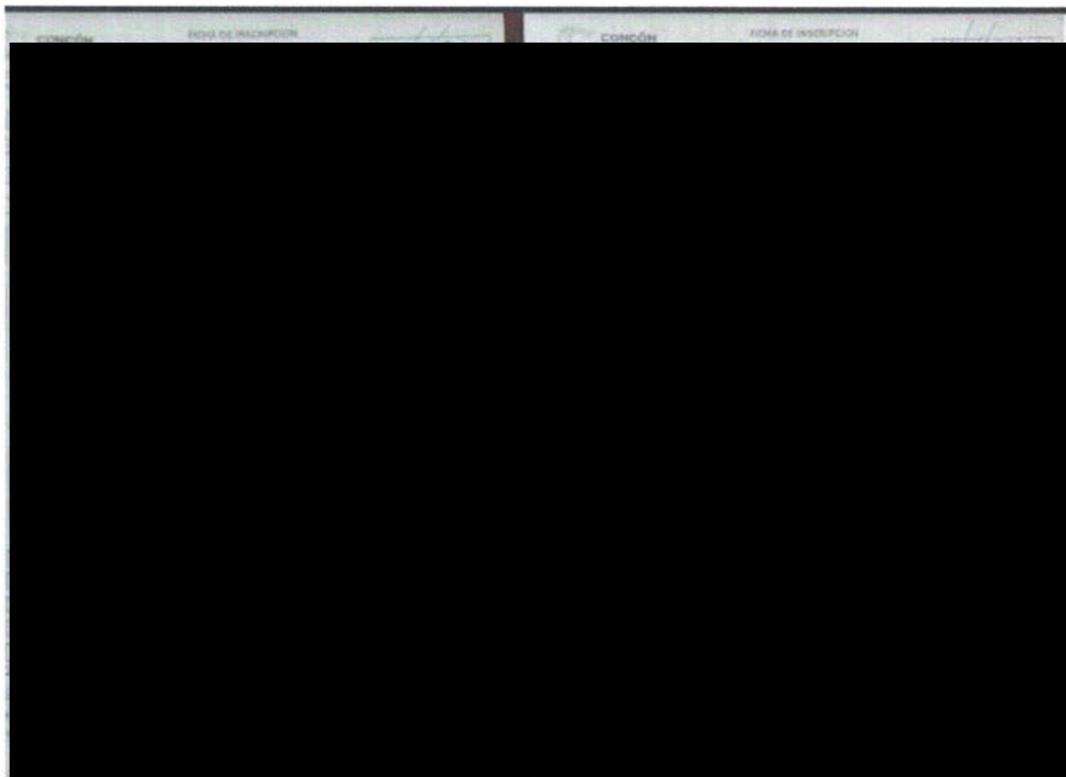
Atención al público de modo presencial

ANEXO 6



Respaldo de atención con fichas de registro de casos.

ANEXO 7



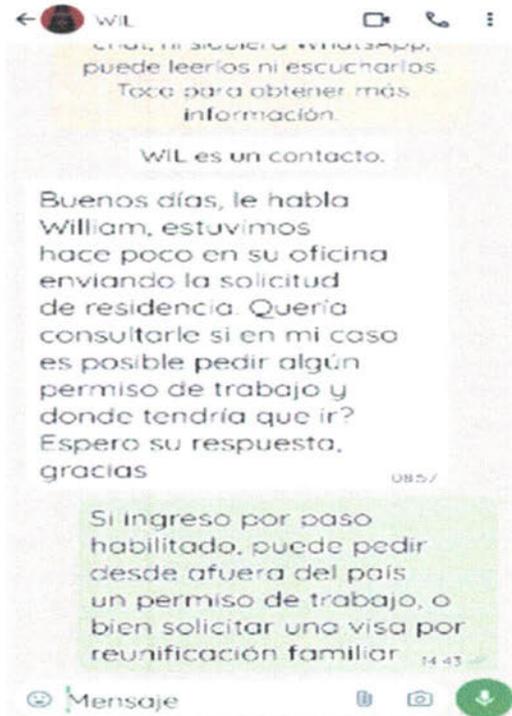
Capacitación impartida por INCAMI INGRESO POR PASO NO HABILITADO Y EMPADRONAMIENTO BIOMÉTRICO

ANEXO 8



Atención de consultas por WhatsApp

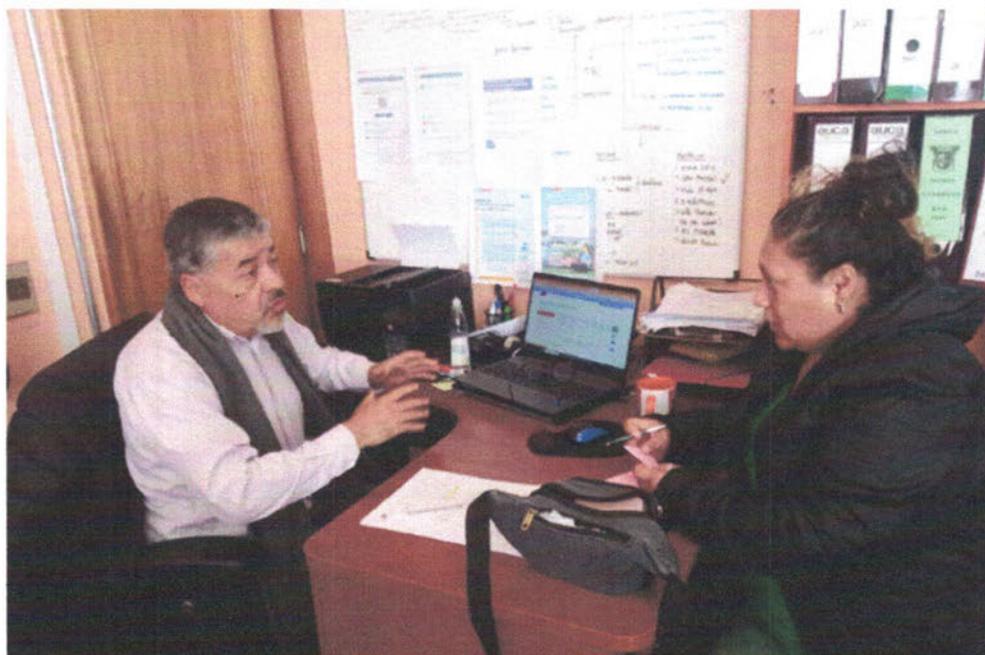
ANEXO 9



Atención de público de modo presencial

Se acompaña fotografía

ANEXO 10



Respaldo de atención con fichas de registro de casos.

ANEXO 11



Atención de público de modo presencial

Se acompaña fotografía

ANEXO 12

